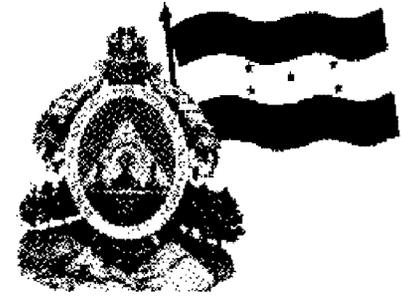


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, con el nombre, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 2 DE NOVIEMBRE DEL 2009. NUM. 32,052

Sección A

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. GDO-064-2009

Juticalpa, Olancho, 21 de agosto de 2009

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

OSMAN ENRIQUE ESCOBAR ESCOBAR

y

KARÍN GRACIELA RUIZ TURCIOS

Vecinos de: Guarizama, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República a través de la oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. D) Sello; GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

OSCAR AGUSTÍN COLINDRES ÁLVAREZ

Gobernador Departamental de Olancho

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Acuerdos Nos.: GDO-064-2009 y GDO-065-2009.

A. 1-2

Otros.

A. 2-3

AVANCE

A. 4

Sección B

Avisos Legales

B. 1-20

Desprendible para su comodidad.

ACUERDO No. GDO-065-2009

Juticalpa, Olancho, 25 de agosto de 2009

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

JOSÉ ARNULFO RIVERA RUIZ

y

KARLA DANIELA CORTÉS ERAZO

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República a través de la oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello: GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

OSCAR AGUSTÍN COLINDRES ÁLVAREZ
Gobernador Departamental de Olancho

CERTIFICACIÓN

La infraserita, Registradora de Propiedad Industrial, dependiendo de la Dirección General de Propiedad Intelectual, CERTIFICA, la Resolución que literalmente dice: RESOLUCIÓN N°. 364-09 DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.- OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.- Tegucigalpa, M.D.C., 09 de julio de 2009. VISTA: Para resolver la acción de Cancelación N°. 30083-08 contra la marca de fábrica denominada "YES" clase internacional (34), registrada bajo N°. 28260 en fecha 12 de junio de 1980, propiedad de la Sociedad BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A., acción presentada por el Abogado HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ, actuando en su condición de apoderado legal de la Sociedad POTOMAC TOBACCO COMPANY, LTD. RESULTA: Que en fecha 01 de septiembre de 2008, presentó escrito "SE SOLICITA LA CANCELACIÓN...", el Abogado HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ, actuando en su condición de apoderado legal de la Sociedad POTOMAC TOBACCO COMPANY/LTD, manifestando lo siguiente: Que su poderdante tiene información de que la marca "YES", no ha sido, ni está siendo usada en el territorio nacional, durante el tiempo y en forma que taxativamente lo establece la Ley de Propiedad Industrial, vigente en Honduras, y a la vez a su cliente le interesa obtener el derecho al uso exclusivo de la marca "YES", en clase (34) también se tiene conocimiento que la sociedad BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A., no ha pagado la tasa anual de rehabilitación durante los tres años ininterrumpidos precedentes a la fecha en que se inicia la presente acción de cancelación. RESULTA: Que en fecha 20 de noviembre de 2008, esta Oficina de Registro libró comunicación al Registro de la ciudad de San Pedro Sula, para hacer efectiva la citación respectiva al apoderado y/o representante legal de la sociedad BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A., a efecto de que se personara para recibir copia de la presente acción de cancelación. RESULTA: Que en fecha 04 de diciembre de 2008, presentó escrito denominado

"PERSONAMIENTO..." el Abogado DANIEL CASCO LÓPEZ, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A. RESULTA: Que en fecha 13 de marzo de 2009, esta Oficina de Registro notificó por medio de tabla de aviso al abogado DANIEL CASCO LÓPEZ, en su condición de apoderado legal de la sociedad BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A., y al Abogado HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ, en su condición de apoderado legal de la Sociedad POTOMAC TOBACCO COMPANY, LTD., la providencia de ampliación de término a efecto de contestar la acción de cancelación interpuesta. RESULTA: Que en fecha 17 de abril de 2009, esta Oficina de Registro notificó por medio de tabla de aviso al Abogado DANIEL CASCO LÓPEZ, en su condición de apoderado legal de la sociedad BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A., la providencia de fecha 26 de marzo de 2009, en la cual se cerró el término para la contestación de la acción de cancelación interpuesta. RESULTA: Que en fecha 12 de mayo de 2009, esta Oficina de Registro abrió un período de 10 días, a efecto de que las partes presentarán cuantas pruebas fueran pertinentes, notificando a ambos Abogados por medio de tabla de aviso en fecha 15 de mayo de 2009. RESULTA: Que en fecha 19 de junio se cerró el término probatorio sin que ninguna de las partes presentaran pruebas en el expediente de mérito, notificando a ambos abogados por medio de tabla de aviso en fecha 25 de junio de 2009. CONSIDERANDO: Que se verificó en la base de datos que para tal efecto lleva esta Oficina de Registro, que la marca "YES", se encuentra registrada desde fecha 12 de junio de 1980, bajo N°. 28260, Tomo 6, Folio 228, en clase internacional (34) protegiendo los siguientes productos: "Todos los de la clase" la

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

P.M. FERNANDO CALDERÓN ROMERO
Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-8767

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL

cual se encuentra actualmente en status de registrada, y fue renovada en fecha 20 de octubre de 2000, propiedad de la sociedad TABACALERA HONDUREÑA, S.A., la cual fue traspasada en fecha 03 de junio de 2001, a la sociedad BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A.

CONSIDERANDO: Que según al Artículo 106 de la Ley de Propiedad Industrial, a petición de toda persona interesada, el Registro de la Propiedad, podrá cancelar el registro de una marca, cuando ésta no se hubiese usado en el país de conformidad al Artículo 81 de la misma Ley, durante los tres (3) años interrumpidos precedentes a la fecha en que se inicie la acción de cancelación.

CONSIDERANDO: Que según Artículo 108, de la Ley de Propiedad Industrial, la carga de la prueba de uso de la marca corresponde al titular de la marca, el uso de la marca se acreditará mediante prueba documental que demuestre que la marca se ha usado de acuerdo al Artículo 81 de la misma Ley, se entenderá que una marca se encuentra en uso, cuando los productos se encuentren disponibles en el mercado bajo esa marca, en la cantidad y del modo que normalmente corresponde teniendo en cuenta la dimensión del mercado nacional; la naturaleza de los productos de que se trate y las modalidades bajo las cuales se efectúa su comercialización en el mercado hondureño, en el presente caso la sociedad titular de la marca de fábrica "YES" clase internacional (34) no demostró que la marca estuvo o está en uso en el mercado o en los sectores pertinentes en los cuales se comercializa la marca, y revisando en la base de datos que para tal efecto lleva esta Oficina de Registro, se encontró que dicha marca no ha pagado las tasas anuales de mantenimiento ni ha sido rehabilitada por lo que el titular no tiene interés en conservar su marca.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Jurídica de esta Oficina de Registro emitió su dictamen recomendando en el sentido que **PROCEDE** la acción de cancelación contra el registro N°. 28260 contentiva en la marca de fábrica "YES" interpuesta por el Abogado HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ, actuando en su condición de apoderado legal de la Sociedad POTOMAC TOBACCO COMPANY, LTD.

PORTANTO: Esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, de conformidad con los Artículos 80, 108 y 339 de la Constitución de la República; 120 de la Ley de la Administración Pública; 3, 30, 31, 33, 83, 88 y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 21, 22 y 23 de la Ley de Propiedad, Decreto 82-2004; 81, 106, 108, 151 y 174 No. 4 literal c) de la Ley de Propiedad Industrial, Decreto 12-99-E. **RESUELVE:**

PRIMERO: Declarar **CON LUGAR**, la acción de cancelación de la marca de fábrica denominada "YES" clase internacional (34), inscrita con N°. 28260 de fecha 12 de junio de 1980,

propiedad de la Sociedad BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A., acción presentada por el Abogado HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ, actuando en su condición de apoderado legal de la Sociedad POTOMAC TOBACCO COMPANY, LTD., en virtud: Que según estudio realizado en la base de datos y libros de registro que para tal efecto lleva esta Oficina, la marca de fábrica denominada "YES" clase internacional (34) no ha pagado la tasa anual de mantenimiento ni ha sido rehabilitada por su propietario, asimismo trascurrió el término establecido para la contestación de la acción de cancelación de la marca "YES" y el titular no presentó ningún escrito en defensa de su marca, por lo que se presume que el titular de la marca, no tiene ningún interés en defender su marca y que de alguna manera acepta la acción de cancelación presentada.

SEGUNDO: Una vez firme la presente resolución, extiéndasele la orden de pago y mándese a publicar por cuenta del interesado en el Diario Oficial La Gaceta y por lo menos en un Diario de mayor circulación en el país cumplidos los requisitos, procédase a hacer las anotaciones marginales en la base de datos y en el libro de registro correspondiente. La presente Resolución no pone fin a la vía Administrativa, cabe contra la misma sin perjuicio del Recurso de Reposición que deberá presentarse ante el órgano que dictó la Resolución, el Recurso de Apelación que deberá interponerse ante la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad.

NOTIFÍQUESE. Sello y firma. **Abogada NOEMY ELIZABETH LAGOS**, Registradora de Propiedad Industrial.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de julio de 2009.

Abogada NOEMY ELIZABETH LAGOS
REGISTRADORA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

2 N. 2009

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

no es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito

Avance

Próxima Edición

1) Acuerdo: Establecer para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, los contingentes arancelarios.

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) Suplemento Corte Suprema de Justicia.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

| LA CEIBA | SAN PEDRO SULA | CHOLUTECA |
|---|---|---|
| La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484 | Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de la farmacia SIMÁN, Tel.: 550-8813 | Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881 |

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas

Precio unitario: Lps. 5.00

Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha quince de abril del dos mil nueve, interpuso demanda el Abogado ERNESTO ALEJANDRO ALVARADO RODRÍGUEZ, como apoderado legal de la sociedad mercantil de este domicilio denominada COEX EXPORTADORA (HONDURAS), S.A. DE C.V., ante este Juzgado con orden de ingreso 027-09, contra **Municipalidad de San Pedro Sula (Cortés)**, demanda Ordinaria para que se declare mediante sentencia definitiva el silencio administrativo y por ende se declare con lugar el reclamo administrativo. Se reconozca una situación jurídica individualizada y que se adopten las medidas necesarias para que se obligue a la municipalidad de San Pedro Sula, departamento de Cortés a operar un crédito a mi representada COEX EXPORTADORA (HONDURAS), S.A. DE C.V. más los intereses dejados de percibir y perjuicios por el quebrantamiento e infracción del ordenamiento jurídico por exceso de poder y desviación de poder por parte de funcionarios de la Municipalidad de San Pedro Sula. Se acredita haberse agotado la vía administrativa por el silencio administrativo. Se Abra el juicio a prueba por el término. Se enuncian medios de pruebas. Se acompañan documentos debidamente autenticados.

MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA

2 N. 2009.

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo 50 de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 20 de octubre de 2009, la señora **ANGELA EDITH CARDONA VELÁSQUEZ**, representada en juicio por el Abogado **JOSÉ ANTONIO AVILA**, interpuso demanda ante este Juzgado contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, pidiendo la nulidad contra la Resolución número 1494/29-09-2009, por ser la misma violatoria a la Constitución de la República, normas de personal de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, leyes secundarias o demás ordenamientos jurídicos de obligatoria observancia. Que se declare nulo el referido acto administrativo. El reconocimiento de una situación jurídica individualizada. La adopción de medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho que se reclama, daños y perjuicios ocasionados. Reintegro al cargo desempeñado. En relación con la Resolución No. 1494/29-09-2009, alegando que dicho acto no es conforme a derecho.

MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA

2 N. 2009.

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 11 de septiembre de 2009, la señora **MIRIAM XIOMARA DÍAZ MEZA**, representada en juicio por el Abogado **MARIO ROBERTO FIGUEROA MARADIAGA**, interpuso demanda ante este Juzgado contra el Estado de Honduras a través de la Secretaria de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, pidiendo la nulidad de un acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada. La adopción de medidas para su pleno restablecimiento entre ellas se ordene el reintegro al cargo. Pago de salarios dejados de percibir. Así como otros aumentos beneficios que reciban los demás servidores públicos en mi ausencia. En relación con el Acuerdo de cancelación por cesantía de fecha 31 de agosto de 2009, alegando que dicho acto no es conforme a derecho.

MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA

2 N. 2009.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras Primero Departamental de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que el señor **TRANQUILINO MANZANARES**, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, de este vecindario de Choluteca, departamento de Choluteca, con Identidad No. 1706-1937-00137, presentó a este Juzgado solicitud de Título Supletorio de dos lotes de terreno de aproximadamente **TREINTA MANZANAS (30 Maz)** ubicadas en barrio Sample de esta ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, con un ortofotomapa JC-42 extensión del predio de **DOS PUNTO VEINTE HECTÁREAS (2.20 Has)** naturaleza jurídica, sitio San Francisco del Palomar, lote número uno con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con **ESTELA APLICANO**; **AL SUR**, con **ROXANA MELGAR**; **AL ESTE**, con **INDUSTRIAS GANADERA LA MATILDE**; Y, **AL OESTE**, con **CARRETERA PAVIMENTADA DE POR MEDIO QUE CONDUCE DE CHOLUTECA A GUASAULE Y TRANQUILINO MANZANARES**, lote número dos JC-42 extensión del predio **DIECIOCHO PUNTO NOVENTA HECTÁREAS (18.90 Has)** naturaleza jurídica sitio San Francisco del Palomar con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con **ESTELA APLICANO**, **PROPIEDAD DEL BANCO GRUPO EL AHORRO**, **MAURICIO MENDOZA**, **BARRIO SAMPLE**, **HEREDEROS ZACAPA**; **AL SUR**, **HEREDEROS DE ANTONIO QUAN**, **ROXANA MELGAR**; **AL ESTE** con **CARRETERA PAVIMENTADA DE POR MEDIO Y TRANQUILINO MANZANARES**; **AL OESTE**, con **CARRETERA PANAMERICANA DE POR MEDIO Y BARRIO SAN FRANCISCO**, que se encuentra cercado por todos sus rumbos con alambre de púas apto para ganadería y agricultura, y tiene más de quince años de poseerlo de manera quieta, pacífica y no interrumpida.

Choluteca, 20 de agosto del año 2009.

AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA

2 S., 2 O., y 2 N. 2009.

Marcas de Fábrica

- (1) No. solicitud: 2009-024516
 (2) Fecha de presentación: 17/08/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: TONY'S MAR RESTAURANT
 (4.1) Domicilio: Colonia Brisas del Valle, casa 1, Tegucigalpa, M.D.C.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CHORIMAR

- (7) Clase Internacional: 29

- (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Chorizo elaborado a base de camarón.



D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: JAVIER ARMANDO MEDINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 9 de octubre del año 2009

- 12/ Reservas: Según consta en escritura de constitución el señor FÉLIX ANTONIO GARCÍA ORTIZ, está constituido como comerciante individual de la sociedad TONY'S MAR RESTAURANT.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 15 O., 2 y 17 N. 2009.

- 1/ Solicitud: 21289-09
 2/ Fecha de presentación: 20/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Ave. División del Norte No. 3311, colonia Candelaria, Coyoacán 04380, México, D.F.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5 Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: TRANQUINAL

TRANQUINAL

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 05

- 8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos; material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06/10/09

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 15 O., 2 y 17 N. 2009.

- 1/ Solicitud: 22754-09

- 2/ Fecha de presentación: 04/08/09

- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: BAYER CROPSCIENCE, S.A.
 (4.1) Domicilio: 16, rue Jean-Marie Leclair, F-69009 Lyon, Francia.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: Francia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5 Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: AQUA-K-OTHRINE

AQUA-K-OTHRINE

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 05

- 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para matar las malas hierbas y destruir los animales dañinos, insecticidas, herbicidas, fungicidas.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10/09/09

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 29 S., 15 O. y 2 N. 2009.

1/ Solicitud: 41717-08

2/ Fecha de presentación: 22/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Crystal Fresh, Inc. (organizada y existente bajo las leyes del Estado de Minnesota)

4.1/ Domicilio: 12132 Riverwood Drive Burnsville, MN 55337, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SNO BIZ

SNO BIZ

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de consultoría de negocios, cooperación publicitaria, y mercadotecnia a propietarios, operadores de franquicias y distribuidores de establecimientos de ventas al detalle, de confitería congelada, bebidas de sabor, bebidas de café y comidas calientes, servicios de franquicia, ofreciendo principalmente asistencia técnica en los establecimientos y operación de restaurantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/03/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 41719-08

2/ Fecha de presentación: 22/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Crystal Fresh, Inc. (organizada y existente bajo las leyes del Estado de Minnesota)

4.1/ Domicilio: 12132 Riverwood Drive Burnsville, MN 55337, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SNO BIZ

SNO BIZ

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Ropa, principalmente, camisas, camiseras, camisas de golf, sombreros, gorras, viseras, pantalones cortos y delantales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/03/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 27282-09

2/ Fecha de presentación: 17/09/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC., (organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 1441 Gardiner Lane, Louisville, Kentucky 40213, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: A.M. CHARGER

A.M. CHARGER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Emparedados (sandwiches); condimentos, salsas, especias y sazones, rollos, galletas, panes y tortas, miel, levadura, polvos para hornear.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/10/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 26560-09
 2/ Fecha de presentación: 08/09/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Merck KGaA (organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250, 64293 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CEBIÓN Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas; preparaciones dietéticas y suplementos
 alimentos para uso médico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/10/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 27276-09
 2/ Fecha de presentación: 17/09/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLD-
 INGS, INC., (organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 1441 Gardiner Lane, Louisville, Kentucky 40213, Estados Unidos
 de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KFC A.M. Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:
 Servicios de restaurante para el suministro de comidas y bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/10/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZILAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 25270-09
 2/ Fecha de presentación: 24/08/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Kativo Chemical Industries, S.A. (organizada bajo las leyes de
 Panamá)

4.1/ Domicilio: Apartado 6463 Panamá 5, Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOOL BOX Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 02

8/ Protege y distingue:
 Pintura.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/10/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 25271-09
 2/ Fecha de presentación: 21/08/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Kativo Chemical Industries, S.A.** (organizada bajo las leyes de Panamá)
 4.1/ Domicilio: Apartado 6463 Panamá 5, Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **TOOL BOX Y ETIQUETA**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:
 Adhesivos de construcción.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 23263-09
 2/ Fecha de presentación: 07/08/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Tropicana Products, Inc.**, (organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 1001 13th Avenue East, Bradenton, State of Florida 33506, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **TROPICANA Y ETIQUETA**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:
 Jugos de frutas y bebidas de jugos de frutas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA PINEDA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 26097-09
 2/ Fecha de presentación: 04/09/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Williamson-Dickie Manufacturing Company** (organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 319 Lipscomb Street Fort Worth, Texas 76104, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 874

874

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:
 Pantalones para hombres y niños.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 25476-09

2/ Fecha de presentación: 26/08/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: L'OREAL, SOCIEDAD ANONIMA (organizada bajo las leyes de Francia)

4.1/ Domicilio: 14, Rue Royale, 75008 Paris, Francia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CODIGO JUVENTUD

CODIGO JUVENTUD

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Perfumes, agua de colonia; gels, sales para baño y la ducha que no sean de uso médico; jabones de tocador, desodorantes para el cuerpo; cosméticos principalmente, cremas, leches, lociones, gels y polvos para la cara, el cuerpo y las manos; preparaciones para el cuidado contra el sol (productos cosméticos); preparaciones para maquillaje; champús; gels, atomizadores, espumas (mousses) y bálsamos para el cuidado y estilizado del cabello; lacas para cabello; preparaciones para colorar y decolorar el cabello; preparaciones permanentes para ondular y rizar el cabello; aceites esenciales de uso personal.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/10/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 27274-09

2/ Fecha de presentación: 17/09/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Merck KGaA (organizada bajo las leyes de Alemania)

4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250, 64293 Darmstadt, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THYROZOL

THYROZOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas para propósitos médicos; sustancias dietéticas para uso médico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/10/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 26789-09

2/ Fecha de presentación: 09/09/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: San Salvador, Rep. de El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INFADERM

INFADERM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Finalidad: Productos farmacéuticos de uso humano.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FRANCISCO GALDÁMEZ M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBLIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 27072-09
 2/ Fecha de presentación: 14/09/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 París, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CENTREGO

CENTREGO

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud francesa No. 09/3643006, presentada internacionalmente el 09 de abril de 2009.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/10/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 19198-09
 2/ Fecha de presentación: 30/06/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Max Rohr, Inc. (Una Corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 300 Delaware Avenue, Wilmington, Delaware 19801 E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CASA DE GARCIA

CASA DE GARCIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34

8/ Protege y distingue:
 Cigarros.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/07/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 17044-09
 2/ Fecha de presentación: 08/06/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Mosaic Company (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: Altria Corporate Center, Suite F490, Plymouth, MN 55441
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: S15

S15

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:
 Fertilizantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/06/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 17043-09

2/ Fecha de presentación: 08/06/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR4/ Solicitante: **The Mosaic Company (organizada bajo las leyes del Estado Delaware)**

4.1/ Domicilio: Atria Corporate Center, Suite E490, Plymouth, MN 55441

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SZ

SZ

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Fertilizantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/06/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial:

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 27280-09

2/ Fecha de presentación: 17/09/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR4/ Solicitante: **KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC., (organizada bajo las leyes de Delaware)**

4.1/ Domicilio: 1441 Gardiner Lane, Louisville, Kentucky 40213, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RISER

RISER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Emparedados (sandwiches); condimentos, salsas, especias y sazones, rollos, galletas, panes y tortas, miel, levadura, polvos para hornear.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/10/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial:

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 27278-09

2/ Fecha de presentación: 17/09/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR4/ Solicitante: **KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC., (organizada bajo las leyes de Delaware)**

4.1/ Domicilio: 1441 Gardiner Lane, Louisville, Kentucky 40213, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOADER

LOADER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Emparedados (sandwiches); condimentos, salsas, especias y sazones, rollos, galletas, panes y tortas, miel, levadura, polvos para hornear.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/10/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial:

2, 17 N. y 2 D. 2009.

- (1) No. solicitud: 2009-025411
 (2) Fecha de presentación: 26/08/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: ROTAM AGROCHEMICAL CO. LTD.
 (4.1) Domicilio: 7/F Cheung Tat Centre 18 Cheung Tat ST, Chaiwan, Hong Kong, República de China.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: China.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ROTAM IMPETU

ROTAM IMPETU

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JESSICA COINDET

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de octubre del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

- (1) No. solicitud: 2009-020211
 (2) Fecha de presentación: 08/07/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: AVENTISUB II INC.
 (4.1) Domicilio: 3711 Kennet Pike, Suite 200 19807, Greenville, Delaware.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de octubre del año 2009

12/ Reservas: Diseño de letra "E", en forma estilizada.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

- (1) No. solicitud: 2007-019412
 (2) Fecha de presentación: 12/06/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: KIMBERLY - CLARK WORLDWIDE, INC.
 (4.1) Domicilio: 401 N. Lake Street, Neenah, Wisconsin 54955, P.O. Box 349.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: PLENITUD

PLENITUD

(7) Clase Internacional: 3

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Paños impregnados para la incontinencia; cremas para ronchas para la incontinencia.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de octubre del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

- (1) No. solicitud: 2007-005749
 (2) Fecha de presentación: 15/02/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SANOFI-AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH
 (4.1) Domicilio: Brunnstrasse 50, 65926 Frankfurt am Main.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: NRO-MELUBRINA Y DISEÑO A COLOR



(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de octubre del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 19755-09
 2/ Fecha de presentación: 03/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SONY ELECTRONICS INC.
 4.1/ Domicilio: 16530 Via Esprillo, MZ. 7180, San Diego, California 92127, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BACKSTAGE

BACKSTAGE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Computadoras personales y computadoras periféricas y accesorios, a saber, cables y conectores, protectores de sobretensión, fuentes universales de alimentación de redes y unidades de flash; equipo electrónico de consumo, a saber, televisores, sistemas de cine en casa, altavoces para sistemas de cine en casa, receptores de sonidos para la casa, altavoces de audio para la casa, cámaras y videocámaras; software para la recuperación de datos, para la detección de, y protección contra, virus y para la seguridad del usuario de computadoras.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/09/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 S., 15 O. y 2 N. 2009.

1/ Solicitud: 23136-09
 2/ Fecha de presentación: 06/08/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: REFLEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: REFLEX, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Salvador, República de El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DecoPasta

DecoPasta

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:

Un material de construcción, consistente en una pasta elastomérica destinada para la texturización de cielos falsos, losas y otras superficies, así como para el afinado de paredes y superficies similares.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/08/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 S., 15 O. y 2 N. 2009.

1/ Solicitud: 23134-09
 2/ Fecha de presentación: 06/08/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: REFLEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: REFLEX, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Salvador, República de El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PegaBlok

PegaBlok

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:

Mortero para bloque.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/06/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 S., 15 O. y 2 N. 2009.

1/ Solicitud: 22279-09
 2/ Fecha de presentación: 31/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. DE C.V. (DITEX)
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WADANI

WADANI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 24

8/ Protege y distingue:
 Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases, ropa de cama y mesa.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/08/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 S., 15 O. y 2 N. 2009.

1/ Solicitud: 22278-09
 2/ Fecha de presentación: 31/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. DE C.V. (DITEX)
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WANDANI

WANDANI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 24

8/ Protege y distingue:
 Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases, ropa de cama y mesa.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/08/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 S., 15 O. y 2 N. 2009.

1/ Solicitud: 22148-09
 2/ Fecha de presentación: 30/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIDEZOL

VIDEZOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LOPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/08/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 S., 15 O. y 2 N. 2009.

1/ Solicitud: 22713-09
 2/ Fecha de presentación: 04/08/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Montecristo, S. de R.L. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Km. 5 carretera a frontera con Guatemala, Vado Ancho, Ocotepeque.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Jabón ZITO

Jabón ZITO

6.2/ Reivindicaciones: No se reivindica la palabra "JABÓN".

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la entada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNICA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/09/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 O., 2 y 17 N. 2009.

1/ Solicitud: 10903-09
 2/ Fecha de presentación: 03/04/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MONOLIT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Los Próceres 18-67 zona, Torre Granito, 3er. nivel ciudad de Guatemala, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONOLIT Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la

construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/04/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 S., 15 O. y 2 N. 2009.

1/ Solicitud: 20571-09
 2/ Fecha de presentación: 10/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SCHERING-PLOUGH LTD.
 4.1/ Domicilio: Weyrstrasse 20, CHE-6000, Lucerne 6, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VITAMETRIX

VITAMETRIX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/08/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 S., 15 O. y 2 N. 2009.

1/ Solicitud: 22755-09
 2/ Fecha de presentación: 04/08/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: 3M COMPANY
 4.1/ Domicilio: 3M Center, 2501 Hudson Road, St. Paul, Minnesota, 55144, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SCOTCH-BRITE

SCOTCH-BRITE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Utensilios y contenedores de cocina o de casa (no de metal precioso o cubierto con eso); aparatos y artículos para la limpieza en general; de nylon y otros tipos de productos de mantenimiento del piso incluyendo almohadillas para la limpieza, almohadillas para pulir, almohadillas de desmontaje, almohadillas para la limpieza y el acabado de la limpieza, cepillos de pulido, cepillos de limpieza, cepillos plegables, cepillos planos; cepillos, incluyendo los cepillos de nylon para la limpieza y acabado de la limpieza en las superficies de los paneles de plywood, de láminas plásticas, acero inoxidable, aluminio y titanio de todas las otras superficies; almohadillas de nylon para el acabado laqueados y superficies revestidas sintéticas; almohadillas y hojas de limpieza de parrilla, y todos los otros materiales sintéticos para la limpieza industrial, comercial y doméstica, puliendo o propósitos para fregar; trapos de limpieza y trapos; fregonas; material de tela no tejido en la forma de la hoja para la limpieza y el acabado de todos los tipos de superficies; preparaciones abrasivas; guantes de goma para el hogar, enjugadores; lanas de acero, esponjas, y artículos para los propósitos de la limpieza, particularmente fregando, limpiando, fregando y puliendo paños, esponjas y cepillos para los tanques y contenedores de la limpieza; escobas; plumeros; recogedores de polvo; depuradores; hojas de pelusa y rodillos de pelusa; fregado, limpieza y esponjas, almohadillas y cepillos, todas las manijas de atracción; paños y mitones del polvo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/08/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ,
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 S., 15 O. y 2 N. 2009.

1/ Solicitud: 23812-09

2/ Fecha de presentación: 12/08/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ESTABLECIMIENTOS ANCAIMO, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZITROHES HESSEL

ZITROHES HESSEL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/08/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLEJADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 S., 15 O. y 2 N. 2009.

1/ Solicitud: 25679-09

2/ Fecha de presentación: 27/08/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UNION COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALMACENES TROPICAS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MAX RICARDO SALGADO LAGOS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

- (1) No. solicitud: 2008-035264
 (2) Fecha de presentación: 21/10/2008
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: CHURCH & DWIGHT CO., INC.
 (4.1) Domicilio: 469 North Harrison Street, Princeton, New Jersey 08543.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: NICE'N FLUFY

NICE'N FLUFY

- (7) Clase Internacional: 3
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones para lavandería; suavizantes de telas para uso en lavandería.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 8 de octubre del año 2009
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

MARCAS DE SERVICIO

- (1) No. solicitud: 2009-021270
 (2) Fecha de presentación: 20/07/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: INNOVACIONES MERCADOLÓGICAS, S.A.
 (4.1) Domicilio: Residencial Los Robles, No. 78, Managua.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Nicaragua.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: PUBLIROLLO Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 35
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial y trabajos de oficina.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: MAURICIO VILLEDA ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 8 de octubre del año 2009
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

- (1) No. solicitud: 2009-021271
 (2) Fecha de presentación: 20/07/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: INNOVACIONES MERCADOLÓGICAS, S.A.
 (4.1) Domicilio: Residencial Los Robles, No. 78, Managua.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Nicaragua.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: PROMOROLL Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 35
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE: **PROMOROLL**
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial y trabajos de oficina.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: MAURICIO VILLEDA ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 13 de octubre del año 2009
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

- 1/ Solicitud: 19757-09
 2/ Fecha de presentación: 03/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SONY ELECTRONICS INC.
 4.1/ Domicilio: 16530 Via Esprillo, MZ 7180, San Diego, California 92127, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BACKSTAGE

BACKSTAGE

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de recuperación y migración de datos y protección de virus en relación con computadoras.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17/09/09
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 S., 15 O. y 2 N. 2009.

1/ Solicitud: 26177-09
 2/ Fecha de presentación: 04/09/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S.A., (BANHCAFE)
 4.1/ Domicilio: Tercera avenida, nueve y diez calle, barrio Lempira, San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BCAFÉ Móvil

BCAFÉ Móvil

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones. Servicios de banca electrónica vía teléfono celular.
 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NINFA ROSA SUAZO GONZALES

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 26176-09
 2/ Fecha de presentación: 04/09/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S.A., (BANHCAFE)
 4.1/ Domicilio: Tercera avenida, nueve y diez calle, barrio Lempira, San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BCAFÉ Móvil

BCAFÉ Móvil

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Negocios financieros. Servicios de banca electrónica vía teléfono celular.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NINFA ROSA SUAZO GONZALES

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 26904-09
 2/ Fecha de presentación: 11/09/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S.A., (BANHCAFE)
 4.1/ Domicilio: Tercera avenida, nueve y diez calle, barrio Lempira, San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:
 Servicios financieros. Cuenta de ahorro para niños y niñas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NINFA ROSA SUAZO GONZALES

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/10/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZEILAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 23179-09
 2/ Fecha de presentación: 07/08/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S.A., (BANHCAFE)
 4.1/ Domicilio: Tercera avenida, nueve y diez calle, barrio Lempira, San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BANHCAFE



6.2/ Reivindicac
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios financieros.
 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NINFA ROSA SUAZO GONZALES

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/10/09

12/ Reservas: No se reivindica "ONLINE".

Abogada LESRIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 26968-09
 2/ Fecha de presentación: 14/09/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S.A., (BANHCAFE)
 4.1/ Domicilio: Tercera avenida, nueve y diez calle, barrio Lempira, San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BANHCAFE Móvil

BANHCAFE Móvil

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:
 Negocios financieras. Servicios de banca electrónica vía teléfono celular.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NINFA ROSA SUAZO GONZALES

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/10/09

12/ Reservas:

Abogada FDA SUYAPA ZEFLAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 26175-09
 2/ Fecha de presentación: 04/09/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S.A., (BANHCAFE)
 4.1/ Domicilio: Tercera avenida, nueve y diez calle, barrio Lempira, San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BANHCAFE Móvil

BANHCAFE Móvil

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones. Servicios de banca electrónica vía teléfono celular.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NINFA ROSA SUAZO GONZALES

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESRIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

1/ Solicitud: 10902-09
 2/ Fecha de presentación: 03/04/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MONOLIT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Los Próceros 18-67 zona 10, Torre Granito, 3er. nivel ciudad de Guatemala, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONOLIT Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:
 Servicios de construcción, reparación e instalación, servicios de asesoría técnica y soporte técnico para la industria de la construcción, producción de materiales para la construcción.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/04/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 S., 15 O. y 2 N. 2009.

1/ Solicitud: 19756-09
 2/ Fecha de presentación: 03/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SONY ELECTRONICS INC.
 4.1/ Domicilio: 16530 Via Esprillo, MZ 7180, San Diego, California 92127, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BACKSTAGE

BACKSTAGE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:
 Servicios de diagnóstico, mantenimiento y reparación de computadores personales y equipo electrónico de consumo, a saber, televisores, equipamiento de cine en casa, equipamiento de audio en casa, cámaras y video cámaras.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/09/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 S., 15 O. y 2 N. 2009.

SEÑALES DE PROPAGANDA

1/ Solicitud: 3305-09
 2/ Fecha de presentación: 30/01/09
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MONOLIT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Los Próceros 18-67 zona 10, Torre Granito, 3er. nivel ciudad de Guatemala, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SU SOLUCIÓN PARA LA OBRA GRIS

**SU SOLUCIÓN PARA
 LA OBRA GRIS**

6.2/ Reivindicaciones:
 Podrá utilizarse en cualquier color, forma y tamaño, sola o acompañada de otras leyendas, dibujos, adherida, estampada o litografiada sobre envoltorios, cajas, paquetes, etc., así como podrá reproducirse por cualquier medio manual o mecánico u otro conocido o por conocerse.

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:
 Servicios de construcción, reparación e instalación, servicios de asesoría técnica y soporte técnico para la industria de la construcción, producción de materiales para la construcción.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENO ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 O., 2 y 17 N. 2009.

1/ Solicitud: 3303-09
 2/ Fecha de presentación: 30/01/09
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MONOLIT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Los Próceres 18-67 zona 10, Torre Granito, 3er. nivel ciudad de Guatemala, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SU SOLUCIÓN PARA LA OBRA GRIS

SU SOLUCIÓN PARA LA OBRA GRIS

6.2/ Reivindicaciones:

Podrá utilizarse en cualquier color, forma y tamaño, sola o acompañada de otras leyendas, dibujos, adherida, estampada o litografiada sobre envoltorios, cajas, paquetes, etc., así como podrá reproducirse por cualquier medio manual o mecánico u otro conocido o por conocerse.

7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 S., 15 O y 2 N. 2009.

(1) No. solicitud: 2009-014833

(2) Fecha de presentación: 18/05/2009

(3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: MENDEZ COMPAÑIA DE COMERCIO, S.A. DE C.V.

(4.1) Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: MODA A TU MEDIDA

MODA A TU MEDIDA

(7) Clase Internacional: 25

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestidos, calzados y sombrero.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JUAN JOSÉ ALCERRO MILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2009

12/ Reservas: Se utilizará con la marca de fábrica EXTRA LINDAS. solicitud No. 14832-2009.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

NOMBRES COMERCIALES

(1) No. solicitud: 2009-013793

(2) Fecha de presentación: 08/05/2009

(3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

(4) Solicitante: HIDROPOZOS

(4.1) Domicilio: Comayagua, Comayagua.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: HIDROPOZOS SERVICIO DE PERFORACION

HIDROPOZOS SERVICIO DE PERFORACION

(7) Clase Internacional: 0

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Perforación de pozos para la sustracción de aguas subterráneas, potabilizar y embotellar el agua, así como la comercialización de la misma y de todos los accesorios y materiales relacionados en esta actividad.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: REYNA MARGARITA OCHOA DE GAEKEL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

- (1) No. solicitud: 2009-013794
 (2) Fecha de presentación: 08/05/2009
 (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
 A.- TITULAR:
 (4) Solicitante: HIDROPOZOS
 (4.1) Domicilio: Comayagua, Comayagua.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EMBOTELLADORA GUADALUPE

EMBOTELLADORA GUADALUPE

- (7) Clase Internacional: 0
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Perforación de pozos para la sustracción de aguas subterráneas, potabilizar y embotellar el agua, así como la comercialización de la misma y de todos los accesorios y materiales relacionados en esta actividad.
 D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: REYNA MARGARITA OCHOA DE GAEKEL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZÉLAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

- (1) No. solicitud: 2009-013792
 (2) Fecha de presentación: 08/05/2009
 (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
 A.- TITULAR:
 (4) Solicitante: HIDROPOZOS
 (4.1) Domicilio: Comayagua, Comayagua.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: MOUNTAIN SPRING BOTTLING COMPANY

MOUNTAIN SPRING BOTTLING COMPANY

- (7) Clase Internacional: 0
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Perforación de pozos para la sustracción de aguas subterráneas, potabilizar y embotellar el agua, así como la comercialización de la misma y de todos los accesorios y materiales relacionados en esta actividad.
 D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: REYNA MARGARITA OCHOA DE GAEKEL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

- (1) No. solicitud: 2009-013795
 (2) Fecha de presentación: 08/05/2009
 (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
 A.- TITULAR:
 (4) Solicitante: HIDROPOZOS
 (4.1) Domicilio: Comayagua, Comayagua.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EMBOTELLADORA HIDROPURA

EMBOTELLADORA HIDROPURA

- (7) Clase Internacional: 0
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Perforación de pozos para la sustracción de aguas subterráneas, potabilizar y embotellar el agua, así como la comercialización de la misma y de todos los accesorios y materiales relacionados en esta actividad.
 D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: REYNA MARGARITA OCHOA DE GAEKEL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2009

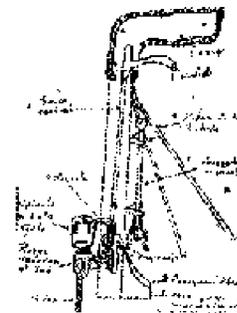
12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENO ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 N. y 2 D. 2009.

PATENTE DE INVENCION

Solicitud de registro de: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2009/000666
 Fecha de presentación: 17/abril/2009
 Fecha de emisión: 27/agosto/2009
 Nombre del solicitante: LESBIA ELIZABETH ESPINAL ALVAREZ
 Domicilio: Colonia Kennedy, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Depto. de Francisco Morazán, Honduras, C.A.
 Representante legal: JOSÉ ARMANDO ESPINAL
 Denominada: TEE GUN



Resumen: El Tee Gun, es un instrumento diseñado para evitar el trabajo de agacharse e incorporarse cada vez que se quiera jugar.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Industrial

1 S., 1 O. y 1 N. 2009.

DISEÑOS DE UTILIDAD

Solicitud: DISEÑO INDUSTRIAL

Solicitud número: 2009/001326

Fecha de presentación: 15 de julio del año 2009

Fecha de emisión: 18 de agosto del 2009

Nombre del solicitante: **Honda Motor CO, LTD.**

Domicilio: 1-1, Miami - Aoyama 2-Chome, Minato-ku, Tokyo, Japón.

Representante legal: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

Denominación: "UN MOTOR - SCOOTER"



Resumen: Diseño industrial consistente en un motor-scooter, tal como se ha referido e ilustrado.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ

Director General de Propiedad Industrial

1 O., 2 N. y 1 D. 2009.

Solicitud: DISEÑO INDUSTRIAL

Solicitud número: 2009/000648

Fecha de presentación: 14 de abril del año 2009

Fecha de emisión: 19 de agosto del 2009

Nombre del solicitante: **Honda Motor CO, LTD.**

Domicilio: 1-1, Miami - Aoyama 2-Chome, Minato-ku, Tokyo, Japón.

Representante legal: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

Denominación: "UNA MOTOCICLETA"



Resumen: Diseño industrial consistente en una motocicleta, tal como se ha referido e ilustrado.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ

Director General de Propiedad Industrial

1 O., 2 N. y 1 D. 2009.

TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental de Lempira, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha veinticinco de mayo del dos mil nueve, este Despacho tuvo por presentado una solicitud de TÍTULO SUPLETORIO, por el señor JOSE ACTAVIO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, sobre el inmueble siguiente. Una casa ubicada en el centro de la aldea Sosual, municipio de San Andrés, departamento de Lempira, que se encuentra construida de adobe, entejada con entablado de pino que consta de sala, tres dormitorios, cocina, un corredor al frente y otro interior, con servicio de agua potable, servicio sanitario y baños, paredes repelladas, balcones y puertas de madera, tiene además otra construcción que sirve de bodega para almacenar maíz, caballeriza, un tapial de adobe cubierto de teja y portón, construido dentro de un terreno con un área de un cuarto de manzana de extensión superficial más o menos el cual tiene las siguientes colindancias: Al NORTE, calle de por medio con casa de Angélica Sánchez; al SUR, calle de por medio con propiedad de don Pedro Santos; y, al ESTE, cerco y tapial de por medio, con propiedad de don Pedro Reyes; y, al OESTE, la plaza de la aldea. B.- Una propiedad de OCHO MANZANAS de extensión superficial más o menos, ubicada en el sitio denominado San Antonio en la aldea Sosual, municipio de San Andrés, cercado de zanjo y alambre de púas cultivado de café y huerta, cuyos límites y colindancias son: Al NORTE, terreno ejidal; al OESTE, con propiedad de don Pedro Santos y José Rosa Enamorado; al SUR y ESTE, terreno ejidal; OESTE, con Pedro Santos y José Rosa Enamorado. C.- Putrero denominado Los Limos, en la aldea Sosual, municipio de San Andrés, departamento de Lempira; con un área de CUARENTA MANZANAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL, más o menos, situado en la aldea de Sosual, municipio de San Andrés, departamento de Lempira; cuyos límites y colindancias son: Al NORTE, propiedad del pueblo San Andrés; al SUR, propiedad de PEDRO SANTOS; al ESTE, quebrada de por medio, tierra ejidal; al OESTE, con propiedad de Claudia Muñós. Dichos inmuebles los adquirió mi poderdante por compra que le hiciera a la señora María Zoila Angélica Cruz, en fecha dieciséis de marzo del año mil novecientos ochenta y nueve, los cuales ha poseído mi poderdante de una manera quieta, pacífica y no interrumpida por más de diecinueve años. Para acreditar los extremos planteados se ofrece declaración de los señores IRMA DE JESÚS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, MARÍA INÉS ENAMORADO RODRÍGUEZ y JOSÉ RENATO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, vecinos del municipio de San Andrés, Lempira.

Y para que me represente en las presentes diligencias confiero poder a la Abogada LUZ ADELA LÓPEZ MEJÍA, mayor de edad, soltera, hondureña, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 10221.

Gracias, Lempira, 22 de julio del 2009.

TERESA FLORES ORELLANA
SECRETARIA

2 S., 2 O. y 2 N. 2009.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
no es responsable del contenido de las publicaciones, en
todos los casos la misma es fiel con el original que
recibimos para el propósito